

Página 3250 7 de marzo de 2024 Núm. 87

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RENOVACIÓN DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0080]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de marzo de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0080, relativa a renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 82, correspondiente al día 26 de febrero de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0080]

"El Parlamento de Cantabria:

- 1. Insta al Gobierno de España a renovar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- 2. Condena las manifestaciones negacionistas sobre la violencia de género.
- 3. Se compromete a seguir ampliando y consolidando los consensos en materia de igualdad de género, en pos de seguir consiguiendo derechos y avances.
- 4. Insta al Gobierno de Cantabria a seguir fomentando los servicios de cuidados públicos para que la maternidad o el cuidado de las personas mayores no penalice a las mujeres en el mercado laboral.
- 5. Insta al Gobierno de Cantabria a que, por razones de justicia social, siga apostando por las políticas paritarias a fin de convertirlas en transversales y que impregnen el conjunto de sus actuaciones.
 - 6. Requiere al Gobierno de Cantabria el informe de la aplicación de la Ley 2/2019."